

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0207

DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SONRIDENT CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de diciembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SONRIDENT CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 16 de enero del 2004

Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/FMA



Con esta fecha queda DISCRITA la presente Resolución, bajo el N° 245 del BOLETIN MERCANTIL, Tomo 135, se da al cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de 1978, de 29 de octubre de 1978.

02 FEB 2004

DR. RAFAEL RAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO